



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 749.-

LITUECHE, 01 DE JULIO DE 2022.-

“Adjudica Licitación para la Adquisición de SUMINISTRO ARRIENDO DE IMPRESORAS DAEM Y ESCUELAS, ID 5124-30-LP22”.

DAEM: 0460.-
01/07/2022

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley Sep.
- El Memorándum Interno de fecha 27/05/2022 del Jefe (s) Daem solicitando continuar con el servicio de arriendo de impresora para el DAEM y los establecimientos educacionales.
- Que, lo solicitado está dentro del PME de cada establecimiento.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe (s) DAEM.
- Que ya no existe el convenio marco para el arriendo de este servicio.
- Que la adquisición supera las 500 UTM.
- Que es necesaria la aprobación del Honorable Concejo Municipal.
- El Certificado de Acuerdo N° 63/2022, tomado en la Sesión Ordinaria N° 34 del Concejo Municipal para la aprobación y adquisición de la compra mediante licitación pública.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 184.
- La necesidad de licitar este servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 699 de fecha 16/06/2022 que autoriza el llamado a licitación pública.
- La Licitación quedó registrada en Mercado Público bajo el ID 5124-30-LP22.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.439 de fecha 22/12/2021 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1.485 de fecha 30/12/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021 que nombra al alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUOVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30/07/2020 que designa la Subrogancia de la Unidad de Control en don Pablo Vial Vera.

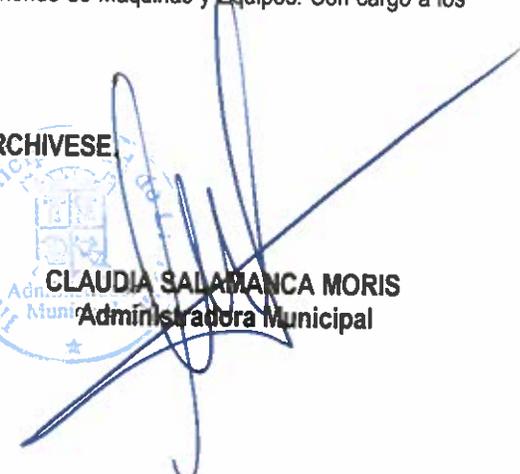
DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de “SUMINISTRO ARRIENDO DE IMPRESORAS DAEM Y ESCUELAS”, Al oferente **COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA**, Rut: 77.468.520.-
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por oferente **COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 09 Asignación 005, cuenta denominada “Arriendo de Máquinas y Equipos. Con cargo a los Recursos de Ley Sep.
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.
“Por orden del Sr. Alcalde”


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/RD/PyR
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-30-LP22

"SUMINISTRO ARRIENDO IMPRESORAS ESCUELAS Y DAEM"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUT 8.021.525-9.
- Sr. Asesor Informático, Gonzalo García Peña, RUT 17.365.307-7.
- Sra. Habilitada DAEM, Gabriela Vega Echeverría, RUT 16.120.717-9.

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA	77.468.520-0

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 77.468.520-0
Anexo N° 1	✓
Anexo N° 2	✓
Anexo N° 3	✓
Anexo N° 4	✓
Anexo N° 5	✓
Anexo N° 6	✓
Anexo N° 7	No aplica
Anexo N° 8.1	✓
Anexo N° 8.2	✓
Anexo N° 8.3	✓
Aclaraciones	No Aplica
Habilidad Chile proveedores	✓
Observaciones	Cumple con lo solicitado en bases de licitación

2.2 Documentación adicional requerida

Documentación	Oferente N° 77.468.520-0
Acreditación de experiencia en contratos de arriendo similares	✓

Realizado el foro inverso y reciba la aclaración por parte del oferente, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar la oferta presentada en el portal, ya que ésta da cumplimiento a las Bases de la Licitación.





II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	60%
Oferta Administrativa	5%
Oferta Económica	35%
TOTAL	100%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			5%
	EXPERIENCIA			30%
	PLAZO DE ENTREGA			10%
	SERVICIO POST VENTA			15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	acларación de oferta sin documentación	50	5%
		acларación de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			35%
	TOTAL			100%

2.- Tablas de ponderación

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 5%
1 - 3	50	Puntuación x 5%
4 o mas	0	Puntuación x 5%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 5%
acларación de oferta con documentación	40	Puntuación x 5%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 5%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 5%

- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 35 / \text{Precio Oferta X}$.

- Experiencia:

	Servicio Privado	Servicio Públ.	Servicio Públ. y Privado	Ponderación
No acredita	0 pts.	0 pts.	0 pts.	Puntuación x 30%
1 a 3 oc y/o facturas	20 pts.	30 pts.	40 pts.	Puntuación x 30%
4 a 6 oc y/o facturas	30 pts.	40 pts.	60 pts.	Puntuación x 30%
7 a 12 oc y/o facturas	45 pts.	60 pts.	80 pts.	Puntuación x 30%
+ 13 oc y/o facturas	60 pts.	80 pts.	100 pts.	Puntuación x 30%



- Plazo de Entrega:

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 - 2	100	Puntuación x 10%
3 - 5	75	Puntuación x 10%
6 - 8	50	Puntuación x 10%
9 - 10	25	Puntuación x 10%

- Servicio Post Venta

Servicio Post Venta	Puntuación	Ponderación
Entrega garantía superior a 12 meses	100	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 12 meses.	75	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 09 meses.	50	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 06 meses.	25	Puntuación x 15%
No entrega garantía o no indica	0	Puntuación x 15%

3.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 1		
					Oferta	Puntaje	Ponderación
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	EXPERIENCIA		5%	0	100	5%
		PLAZO DE ENTREGA		30%	18 pub	60	18%
		SERVICIO POST VENTA		10%	2 días	100	10%
				15%	24 meses	100	15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	acларación de oferta sin documentación	50	5%		100	5%
		acларación de oferta con documentación	40				
		Adjuntar documentación por omisión	30				
		No se requiere utilizar foro inverso	100				
ECONÓMICO	PRECIO	TOTAL		35%	\$ 1.300	35	35%
				100%			88%

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA**, Rut: 77.468.520-0, que obtiene una ponderación del 88%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.


Ramón Donoso Díaz
Jefe del DAE M


Gabriela Vega Echeverría
Habilitada


Gonzalo García Peña
Asesor Informático

Litueche, 01 de Julio de 2022.

